



ACUERDO/CONTRATO DE RECAUDACION DE FONDOS 2019 – 2020

Family Name: _____

Nombre del Estudiante: _____

Grado: _____

Nombre del Estudiante: _____

Grado: _____

Nombre del Estudiante: _____

Grado: _____

Nombre del Estudiante: _____

Grado: _____

Ya que la colegiatura cubre solo una parte del costo total de la educación de su/s hijo/s en la Escuela San Patricio, necesitamos su participación en las actividades de recaudación de fondos para cubrir la diferencia. Por favor, elija una de las siguientes opciones para cumplir el **Requisito Familiar de Recaudación de Fondos y Scrip de \$400**:

I. Requisito de Recaudación de Fondos: **\$350 en ganancias**

Opciones (por favor marque una):

- Escogemos participar en la Recaudación de Fondos de la Escuela San Patricio. Entendemos que el 50% (\$175) de la recaudación debe cumplirse para Diciembre 31, 2019 o se agregará a mi cuenta en TADs para Enero 25, 2020 las ganancias no recaudadas. El requisito debe completarse para Abril 30, 2020; la deuda restante se cobrará en TADs para el 25 de Mayo. Para las familias que tienen un estudiante en el grado 8, la recaudación debe completarse para el 30 de abril de 2020. El dinero adicional que se recaude arriba de \$350 se acreditará a las horas de servicio a un crédito de \$12/hora.
- Buy Out:** No deseo participar en la recaudación de fondos. Entiendo que al no participar pagaré \$350. Todo los cobros y pagos se harán por medio de TADs.
 - Escogemos pagar **la cantidad completa** de \$350 para el 25 de Sept. 2019.
 - Escogemos hacer **dos** pagos de \$175 (el primero en Sept. 25, 2019 y el otro Enero 5, 2020).
 - Escogemos pagar mensualmente (10 pagos de \$35 en los meses de **Agosto a Mayo**). **Para las familias con un estudiante en el grado 8**, serán **9** pagos de \$38.89 cada uno de Agosto a Abril.

II. Requisito de SCRIP: **\$50 en ganancias**

Opciones (por favor marque una):

- Escogemos participar en el **Programa Scrip** de la Escuela San Patricio. Entendemos que el 50% (\$25) deben obtenerse para el 31 de diciembre de 2019 o se agregarán a mi cuenta de TADs para el 25 de enero de 2020. El requisito debe cubrirse completamente para el 30 de abril de 2020; el balance no cubierto se cobrará en TADs para el 25 de mayo. Ganancias arriba de \$50 se agregarán a las ganancias del Requisito de Recaudación de Fondos.
- Scrip Buy Out:** No deseo participar en Scrip. Entiendo que el costo del *Scrip buy-out* será de **dos cobros de \$25** (el primero debe pagarse para Sept. 25, 2019 y el otro para Enero 5, 2020). Los cobros y pagos se harán en TADs.

HEMOS LEIDO Y ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD ENTERA DE PARTICIPAR EN LA RECAUDACION DE FONDOS/ COMPROMISO DE PAGO POR NUESTROS HIJOS DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCION EN LA ESCUELA DE SAN PATRICIO BAJO LOS TERMINOS QUE HEMOS INDICADO ARRIBA.

AL FIRMAR ESTA FORMA, RECONOCEMOS QUE ESTE ES UN ACUERDO OBLIGATORIO ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA Y LA ESCUELA DE SAN PATRICIO.

ACORDAMOS: _____

Firma del Padre, Madre o Guardian

Fecha

Firma del Padre, Madre o Guardian

Fecha